



# Destino Turístico Inteligente

Resumen ejecutivo del  
Informe diagnóstico y  
Líneas Estratégicas del  
Destino Turístico  
Inteligente

## **Ambroz-Cáparra**



DIPUTACIÓN DE CÁCERES



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE TURISMO



**SEGITTUR**

Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la  
Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A.M.P.



El proyecto **Destinos Turísticos Inteligentes** es una iniciativa pionera de la *Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, SEGITTUR*, impulsada por la Secretaría de Estado de Turismo de España, con el fin de adaptar los destinos turísticos a los retos del futuro y contribuir a su conversión hacia un nuevo modelo basado en la Gobernanza, la Innovación, la Tecnología, la Sostenibilidad y la Accesibilidad.

© Publicado por SEGITTUR, Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A.M.P.

Febrero 2022

Texto e imágenes:

SEGITTUR / Diputación de Cáceres

## Índice

<b>1. Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>2. Destino Turístico Inteligente: definición y metodología .....</b>	<b>6</b>
2.1. Qué es un DTI y sus beneficios .....	6
2.2. Cómo convertirse en un DTI .....	8
2.3. Ciclo I: Diagnóstico y planificación estratégica .....	9
2.4. Ciclo II: Ejecución, formación y seguimiento .....	10
<b>3. Evaluación de los pilares estratégicos del destino .....</b>	<b>11</b>
Ficha resumen de resultados obtenidos por el destino.....	12
Comparativa de resultados obtenidos .....	13
<b>4. Resumen gráfico de resultados por ejes y ámbitos .....</b>	<b>17</b>
GOBERNANZA.....	17
INNOVACIÓN.....	18
TECNOLOGÍA .....	19
SOSTENIBILIDAD .....	20
ACCESIBILIDAD.....	22
<b>5. Principales líneas estratégicas .....</b>	<b>24</b>
<b>6. Conclusiones diagnóstico del destino .....</b>	<b>25</b>
6.1. Conclusiones del eje de Gobernanza.....	25
6.2. Conclusiones del eje de Innovación.....	28
6.3. Conclusiones del eje de Tecnología.....	29
6.4. Conclusiones del eje de Sostenibilidad .....	31
6.5. Conclusiones del eje de Accesibilidad .....	33
<b>7. Listado de recomendaciones del plan de acción/ líneas estratégicas ....</b>	<b>35</b>

## I. Introducción

El turismo es uno de los fenómenos económicos y sociales más importantes del mundo y así lo reflejan las cifras que recogen cada año los principales indicadores turísticos. Sin embargo, las transformaciones constantes del entorno económico mundial, los cambios demográficos, medioambientales y, fundamentalmente, los rápidos avances tecnológicos, suponen para los destinos turísticos múltiples retos, a la vez que ofrecen grandes oportunidades de desarrollo. A todos ellos se añaden cuestiones que están presentes desde hace décadas en la gestión turística como la estacionalidad, la redistribución de flujos o la movilidad, y se incorporan a esta lista aspectos que han pasado a ser prioridades, la participación de la ciudadanía en las decisiones y la concertación público-privada.

La competitividad de los destinos pasará, por tanto, por hacer frente a dichos retos y dependerá de la capacidad de aquéllos para adaptarse y buscar soluciones que les permitan competir en las mejores condiciones.

En ese sentido, con el objetivo de facilitar a los destinos todo ese proceso y proveerles de una herramienta para la mejora continua que permita el desarrollo de un modelo turístico sostenible en el largo plazo y en todas sus vertientes (socio-cultural, medio ambiental y económica) nace el proyecto **Destino Turístico Inteligente (DTI)**. Esta iniciativa, surgida del Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015, ha sido y es una de las grandes apuestas de la Secretaría de Estado de Turismo del gobierno de España. En todo este proceso, SEGITTUR ejerce de gestor e impulsor de la metodología y de su aplicación, además busca generar valor a través de distintos proyectos derivados de su puesta en marcha, como la Red de Destinos Turísticos Inteligentes.

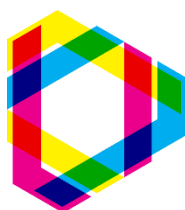
Los Destinos Turísticos Inteligentes implantan una metodología pionera en el mundo, que se centra en incorporar las nuevas Tecnologías y la Innovación en los procesos de trabajo siempre al servicio de los objetivos de Sostenibilidad y Accesibilidad en un modelo de Gobernanza que busca la eficiencia, la transparencia y la participación.

La Secretaría de Estado ha trabajado también en la creación de un marco homogéneo para el proyecto DTI alineado con el proceso de creación de ciudades inteligentes, impulsando un subcomité para destinos en UNE, la Asociación Española de Normalización y Certificación. De ese trabajo, surgen las normas UNE 178501 Sistema de Gestión de los Destinos Turísticos Inteligentes: Requisitos, UNE 178502 Indicadores y herramientas de los destinos turísticos inteligentes y los proyectos de normas PNE 178503 Semántica para turismo y PNE 178504 Hotel digital, inteligente y conectado.

El liderazgo de España en política turística se refuerza gracias a este proyecto y así lo demuestra el interés despertado en organismos internacionales como la Organización Mundial del Turismo (OMT), que celebra anualmente el congreso [UNWTO World Conference on Smart Destinations](#); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que ha incluido una referencia al modelo de destino turístico inteligente, tras la revisión, con la

participación de SEGITTUR de su [Marco sectorial para el turismo](#); la Comisión Europea, que ha creado un reconocimiento, el [European Capital of Smart Tourism](#), con el objetivo de premiar el desarrollo del turismo inteligente en las ciudades europeas basado en el modelo DTI, poniendo en valor las buenas prácticas en turismo innovador, inclusivo y sostenible; o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que ha recogido como buena práctica el programa de Destinos Turísticos Inteligentes de España en su informe [Effective Policy Approaches for Quality investment in tourism](#).

El destino extremeño **Ambroz-Cáparra** en 2022 ha dado un paso firme hacia adelante para formar parte del grupo de destinos a la vanguardia del desarrollo turístico desde el enfoque de la metodología DTI. Una estrategia de futuro con la Gobernanza integral, la Sostenibilidad, la Accesibilidad, la Innovación y la Tecnología como ejes vertebradores



# Ambroz-Cáparra

## Destino Turístico Inteligente

*Adherido 2022*

### **Nota de agradecimiento**

El diagnóstico de situación del destino se ha realizado en plena crisis sanitaria derivada de la pandemia del COVID-19.

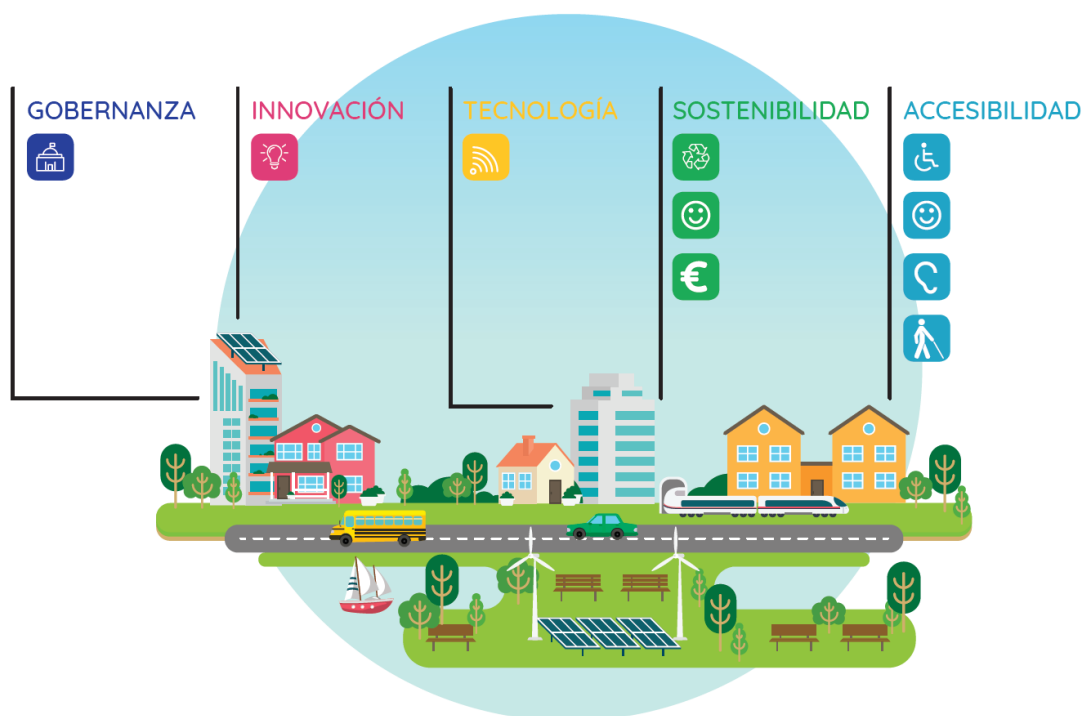
SEGITTUR expresa el **agradecimiento**, tanto al **equipo humano** de la Diputación de Cáceres, a las Mancomunidades del Valle del Ambroz y Trasierra-Tierras de Granadilla, como a todos los municipios integrantes del destino, a los empresarios, Grupos de Desarrollo Local y demás actores relevantes, que colaboraron en todo momento, en muchos casos, por encima de las posibilidades que permitían las circunstancias mostrando un gran compromiso con el proyecto y con su trabajo.

## 2. Destino Turístico Inteligente: definición y metodología

### 2.1. Qué es un DTI y sus beneficios

Un Destino Turístico Inteligente, según se recoge en el [Libro Blanco de los Destinos Inteligentes](#), es un *destino turístico innovador, consolidado sobre una infraestructura tecnológica de vanguardia, que garantiza el desarrollo sostenible del territorio turístico, que promueve la Accesibilidad para todos, que facilita la interacción e integración del visitante con el entorno e incrementa la calidad de su experiencia en el destino y mejora la calidad de vida de los residentes.*

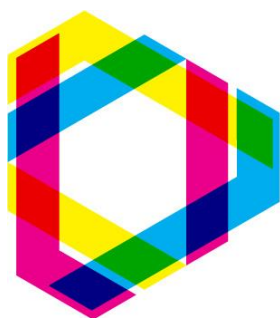
Esta definición integra los pilares sobre los que se sustenta un DTI: Innovación, Tecnología, Sostenibilidad, Accesibilidad y Gobernanza, las bases para la estrategia de desarrollo que garantice la competitividad a través de un proceso de mejora continuo. Un modelo de gestión que tiene en cuenta además la transversalidad de la actividad turística y las características diferenciadoras de cada destino.



Fuente: Elaboración propia por SEGITTUR

La aplicación de esta metodología supone para el destino:

- Una herramienta que permite priorizar la intervención en el destino en función de los objetivos y requisitos de un destino turístico inteligente.
- Un aumento de la competitividad, gracias al mejor aprovechamiento de sus recursos turísticos y a la identificación y creación de otros.
- Una mejora en la eficiencia de los procesos de producción y comercialización.
- Un impulso al desarrollo sostenible del destino.
- Una mejora de la calidad de la estancia de los visitantes y de la calidad de vida de los residentes.
- Hacer de la estrategia turística la base para la dinamización económica del territorio garantizando sus efectos positivos en el largo plazo.



# Red DTI

Red de Destinos Turísticos Inteligentes

Con la finalidad de maximizar todos estos beneficios a través de las sinergias entre destinos y la transferencia de conocimiento surge la **Red de Destinos Turísticos Inteligentes (RED DTI)**. Gracias a la integración de los DTI en un espacio común se persigue conseguir alianzas estratégicas entre estos y el sector privado, dar asistencia en la implantación de la metodología y ofertar un portfolio de servicios que faciliten su conversión y continuidad en el proceso, como: formación y capacitación, acceso a bases de datos de ayudas, subvenciones y financiación, soluciones tecnológicas y visibilidad internacional, entre otros.

En definitiva, una herramienta de coordinación, cooperación y reflexión que garantice el valor del proyecto y sus efectos en el desarrollo del sector turístico y de los territorios en los que se aplica.

## 2.2. Cómo convertirse en un DTI

La metodología DTI entiende la conversión del destino en *inteligente* por la capacidad de éste de permanecer en un proceso continuado de planificación y adaptación a los nuevos escenarios a los que se enfrenta garantizando la competitividad en el tiempo, sobre la base del conocimiento turístico y el uso de las nuevas Tecnologías. Los diferentes ciclos y fases en los que se divide su implantación tienen en cuenta esta premisa.

Así, en un primer paso, se sientan las bases del proceso con la elaboración de un diagnóstico del destino según el grado de cumplimiento de los requisitos que contempla la metodología por ejes. Derivado de éste, se elabora una estrategia y planificación de acciones para alcanzar el máximo alineamiento con la metodología. Todo ello se recoge en el informe diagnóstico y en el plan de acción que elabora SEGITTUR.

Los siguientes pasos se inician con la ejecución del plan de acción, cuya finalización significa la entrega del distintivo definitivo Destino Turístico Inteligente. A partir de ese momento, se llevarán a cabo acciones de seguimiento para proceder a la renovación del mismo.

En el gráfico a continuación se detallan los dos ciclos del proceso y sus correspondientes fases:

### > CICLO 1: DIAGNÓSTICO Y PLANIFICACIÓN



### > CICLO 2: EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO



Fuente: Elaboración propia por SEGITTUR



## 2.3. Ciclo I: Diagnóstico y planificación estratégica

La finalidad de este ciclo es la de evaluar el grado de alineamiento del destino con la metodología DTI y planificar las acciones para alcanzar los objetivos de este proyecto.

Para ello, SEGITTUR analiza en profundidad información que solicita al destino, así como otra que recopila directamente, para después realizar una visita y conocer in situ a los actores, recursos y principales productos del territorio. Tras el análisis, se redacta este informe diagnóstico que consta de tres partes fundamentales: caracterización, evaluación de requisitos y plan de acción.

En la **caracterización**, se seleccionan indicadores e información relacionada con el sector turístico o de influencia directa en su desarrollo. Se quiere tener una imagen de la tipología de destino y de los factores que lo condicionan.

Para la **evaluación de requisitos** se trabaja sobre una batería de más de 400 ítems, agrupados en 20 ámbitos de evaluación para los **cinco ejes de un DTI**: Gobernanza, Innovación, Tecnología, Sostenibilidad y Accesibilidad.



Cada uno de los **requisitos** se valora de 0 a 5 en función del grado de cumplimiento del destino y de las acciones que se estén llevando a cabo, según la siguiente escala:



La medición de cada requisito permite obtener porcentajes de cumplimiento desglosados por ámbitos, para cada eje y para la totalidad del DTI. De esta manera, se obtiene una imagen más clara de los puntos fuertes o aquellos en los que hay oportunidades de mejora para el destino.

A lo largo del presente informe, la introducción de cada eje muestra una presentación gráfica de los resultados obtenidos, para después, dar paso al análisis por ámbitos y categorías en el que se incluyen las recomendaciones para alcanzar la excelencia como destino turístico inteligente.

Finalmente, el conjunto de recomendaciones resultantes de la evaluación formará el **plan de acción**, que provee al destino de una herramienta de trabajo con la que ejecutar las recomendaciones propuestas. Esta herramienta le permitirá al destino establecer plazos y presupuestos para su ejecución y facilitar el seguimiento posterior.

## 2.4. Ciclo II: Ejecución, formación y seguimiento

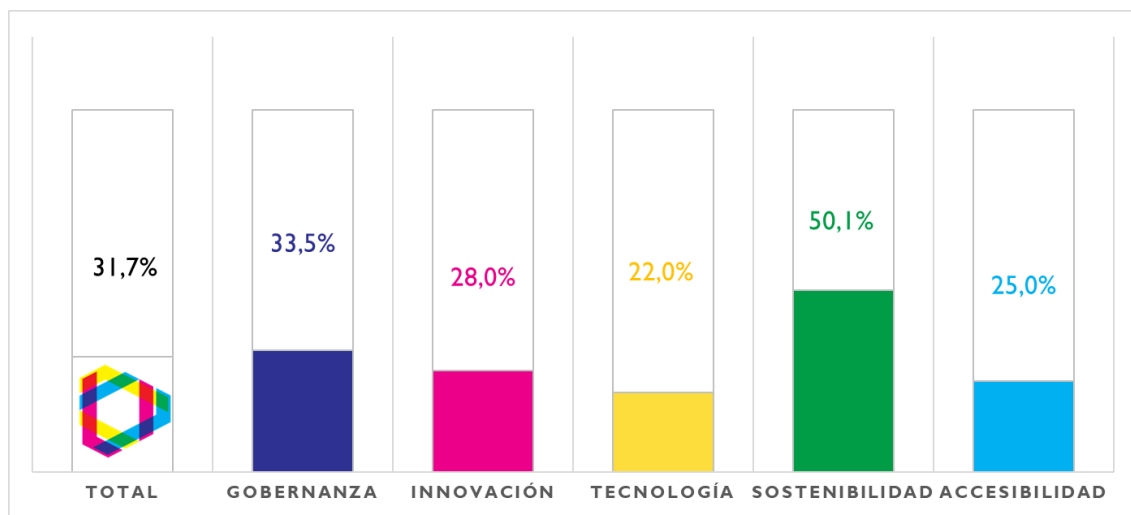
Finalizado el ciclo I, el destino entra en un nuevo ciclo centrado en la ejecución del plan de acción, un proceso para el que tiene un máximo de 5 años, lo normal son 2 ó 3 años.

Dentro de este ciclo y, con el objetivo de verificar la ejecución del plan de acción, el destino deberá realizar evaluaciones periódicas para confirmar que se trabaja en la consecución del objetivo del proyecto según el cronograma acordado en el ciclo anterior. La revisión del plan de acción puede derivar en una redefinición de las acciones y sus prioridades en función de las necesidades y casuísticas del destino. Esta evaluación también permitirá conocer el grado de avance del grado de cumplimiento de requisitos.

Finalizado y ejecutado correctamente el plan, se espera que el destino siga trabajando en todos los ejes para continuar con la mejora continua de la calidad turística.

### 3. Evaluación de los pilares estratégicos del destino

El resultado del diagnóstico del destino **Ambroz-Cáparra** para su potencial transformación en Destino Turístico Inteligente arroja los siguientes resultados:



Grado de cumplimiento de los requisitos en el año 2022, Fuente: Elaboración propia por SEGITTUR

El grado de cumplimiento medio del total de requisitos por parte del destino viene determinado por el resultado obtenido por cada uno de los ejes de actuación.

Se comprueba satisfactoriamente que el grado de cumplimiento medio del total de requisitos por parte de **Ambroz-Cáparra** es del **31,7%**.

Es decir, en el proceso de conversión a DTI el destino ya comienza con una parte del camino recorrido, por lo que no se inicia de cero esta etapa de transformación, ya hay cerca de un tercio de la hoja de ruta realizada.

El eje con un grado mayor de cumplimiento es **Sostenibilidad** con un **50,1%**, después se sitúan los ejes de **Gobernanza** con un **33,5%**, **Innovación** con un **28,0%**, **Accesibilidad** con un **25,0%** y finalmente **Tecnología** con un **22,0%**.

Para concretar y priorizar las acciones, en los puntos siguientes se recoge una valoración más desglosada por ejes y ámbitos de evaluación, así como las recomendaciones que constituirán las Líneas Estratégicas del DTI.

## Ficha resumen de resultados obtenidos por el destino

**AMBROZ-CÁPARRA****31,7%**

## VALORACIÓN DEL DESTINO POR EJES

<b>GOB. Gobernanza</b>	<b>33,5%</b>
<b>INN. Innovación</b>	<b>28,0%</b>
<b>TEC. Tecnología</b>	<b>22,0%</b>
<b>SOS. Sostenibilidad</b>	<b>50,1%</b>
<b>ACC. Accesibilidad</b>	<b>25,0%</b>

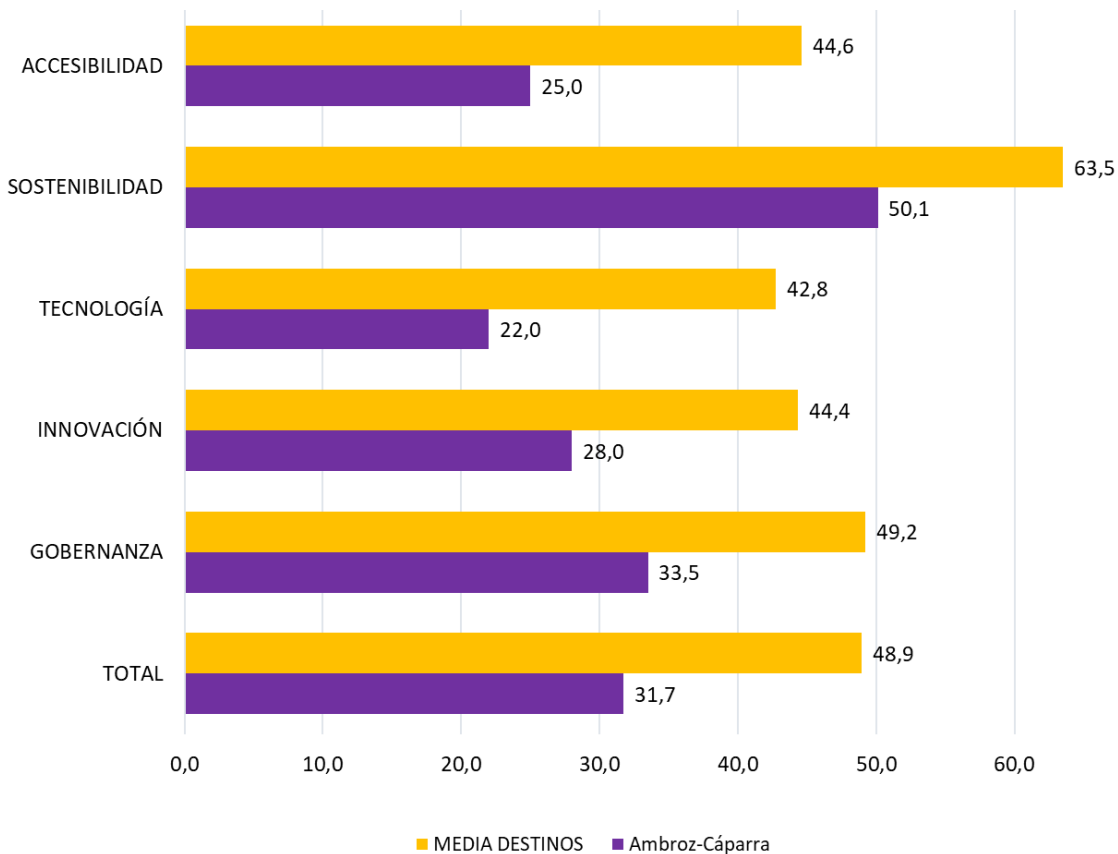
## VALORACIÓN DEL DESTINO POR ÁMBITOS

GOB. A. Visión estratégica e implementación	38,5%
GOB. B. Eficiencia en la gestión	25,7%
GOB. C. Transparencia y participación	35,4%
GOB. D. Responsabilidad y control	28,6%
INN. A. Innovación en los procesos de gestión	17,7%
INN. B. Innovación en Producto/Servicio	45,7%
INN. C. Innovación en Comercialización/Marketing	40,0%
INN. D. Innovación en Formación/Capacitación	18,9%
TEC. A. Tecnologías aplicadas a la gobernanza	35,0%
TEC. B. Tecnologías aplicadas al marketing turístico	22,9%
TEC. C. Infraestructuras tecnológicas	22,0%
TEC. D. Sistemas de conocimiento turístico	7,5%
SOS. A. Gestión de la sostenibilidad turística	36,5%
SOS. B. Conservación, mejora y recuperación del patrimonio cultural	66,7%
SOS. C. Conservación, mejora y recuperación del medioambiente	60,9%
SOS. D. Desarrollo socioeconómico y economía circular	56,0%
ACC. A. Marco normativo	20,0%
ACC. B. Gestión de la accesibilidad en el destino	21,0%
ACC. C. Implantación de la accesibilidad en el destino	32,5%
ACC. D. Accesibilidad de herramientas tecnológicas	20,0%

Fuente: elaboración propia por SEGITTUR

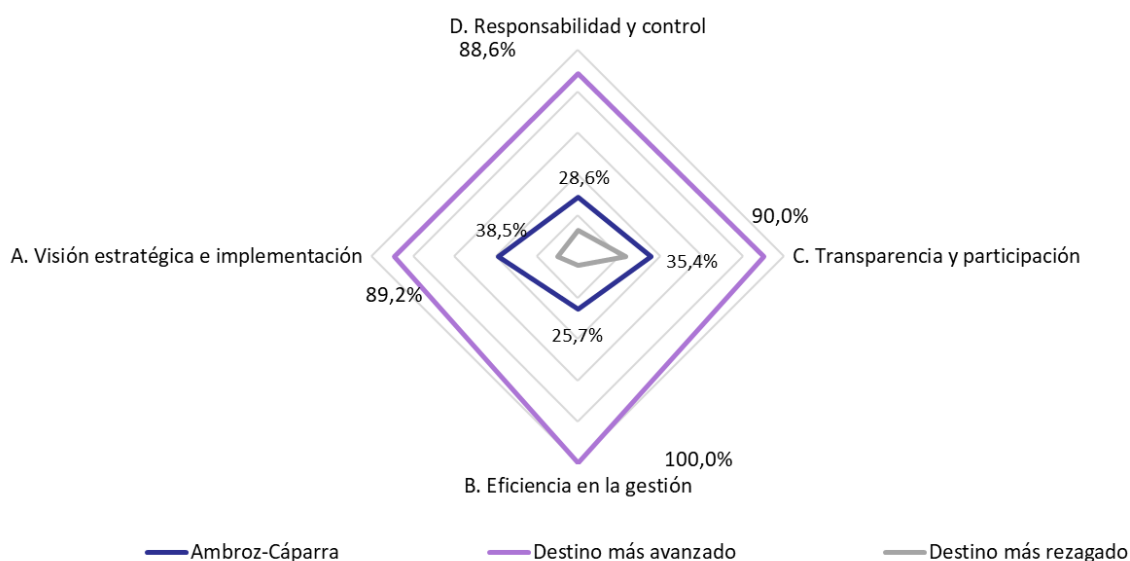
## Comparativa de resultados obtenidos

### Grado de cumplimiento del destino Ambroz-Cáparra frente a la media de destinos, por ejes evaluados

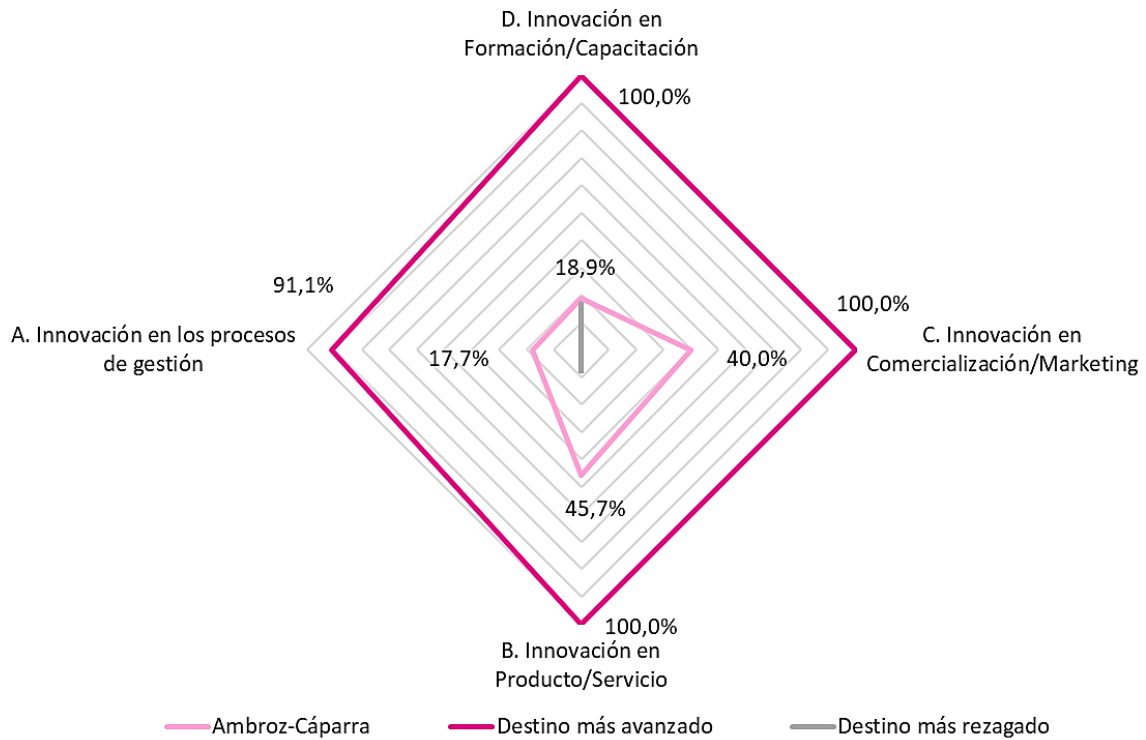


### Comparativa de cumplimiento de Ambroz-Cáparra frente a la media, el destino más avanzado y el menos avanzado por ámbito, eje a eje.

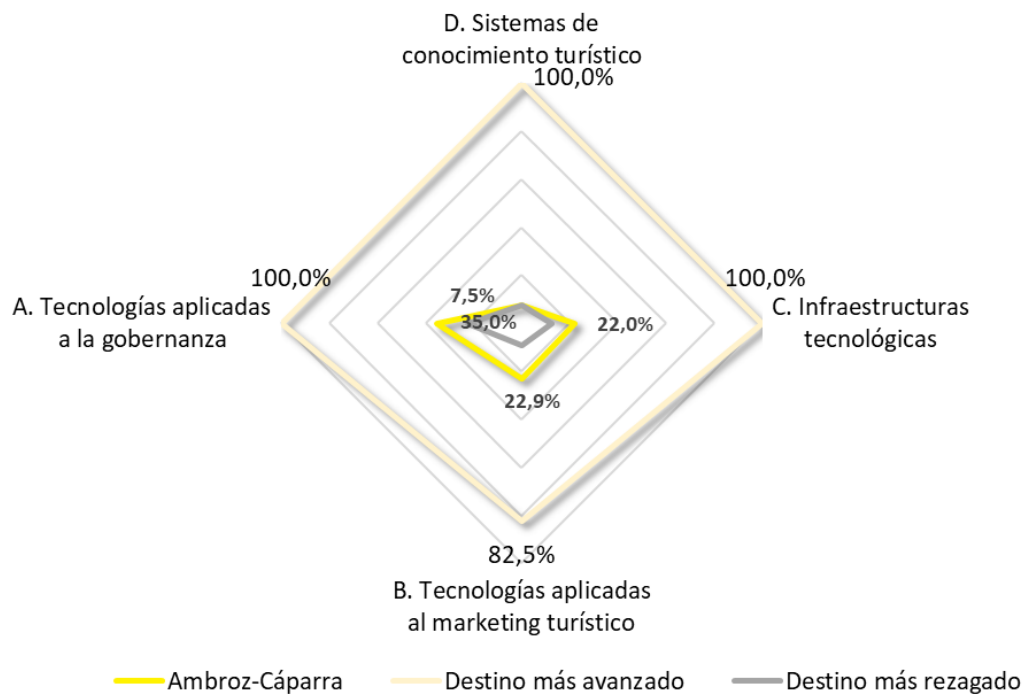
#### Comparación cumplimiento ámbitos GOBERNANZA



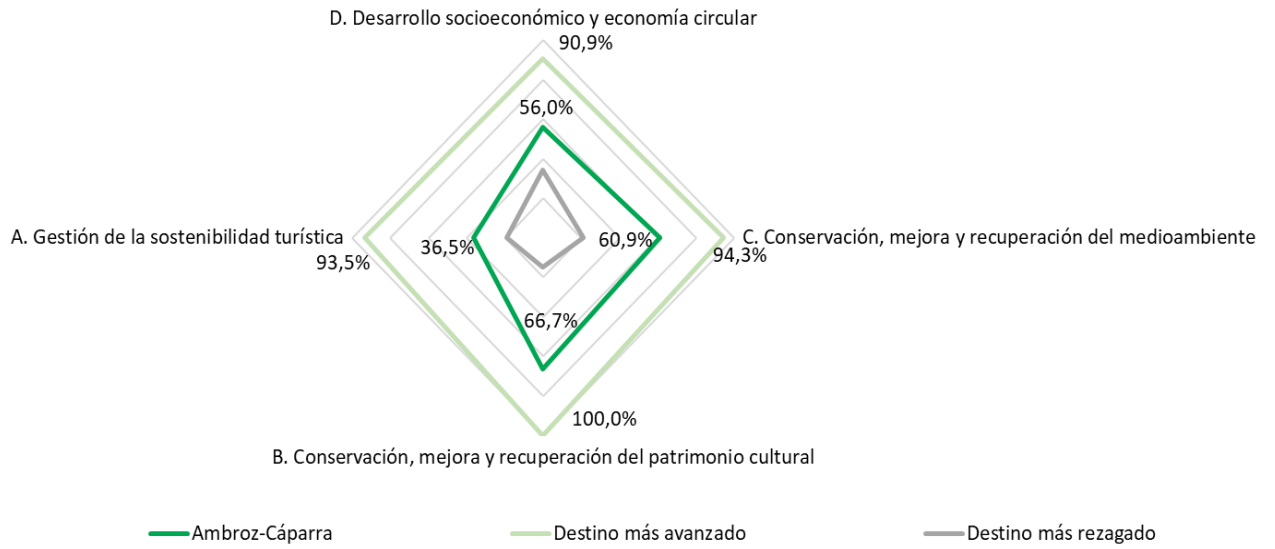
**Comparación cumplimiento ámbitos INNOVACIÓN**



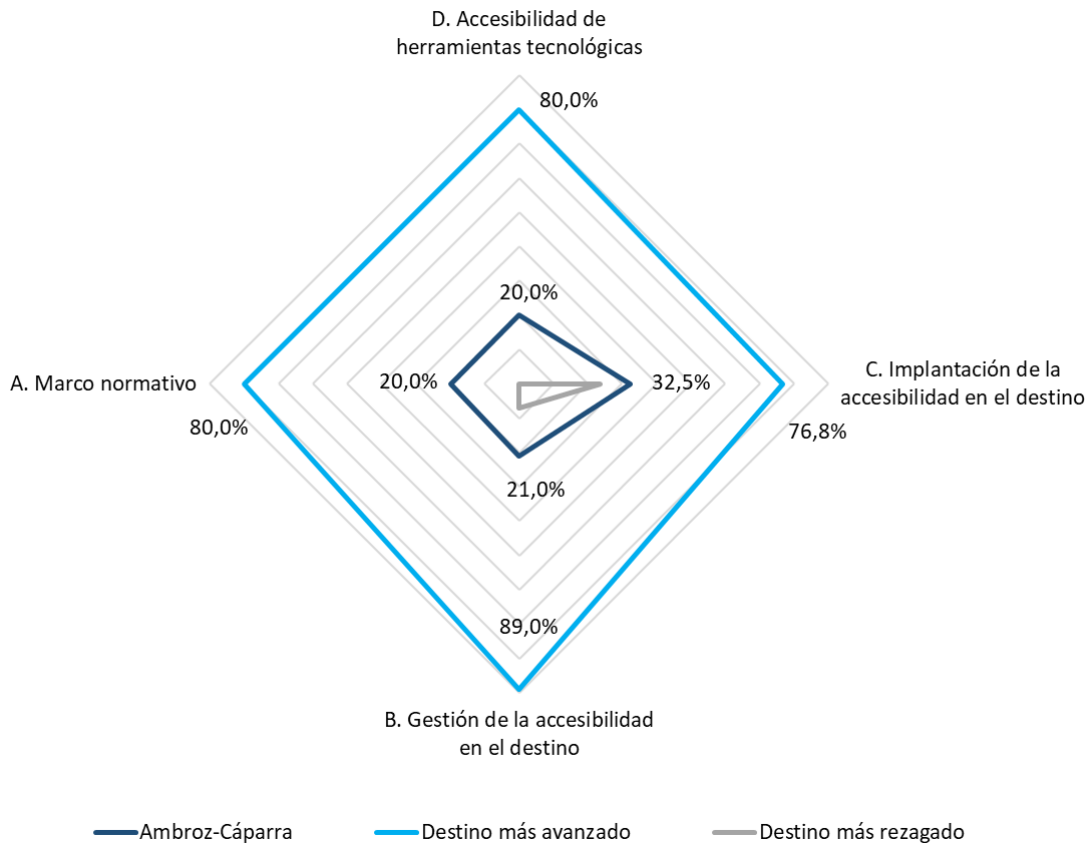
**Comparación cumplimiento ámbitos TECNOLOGÍA**



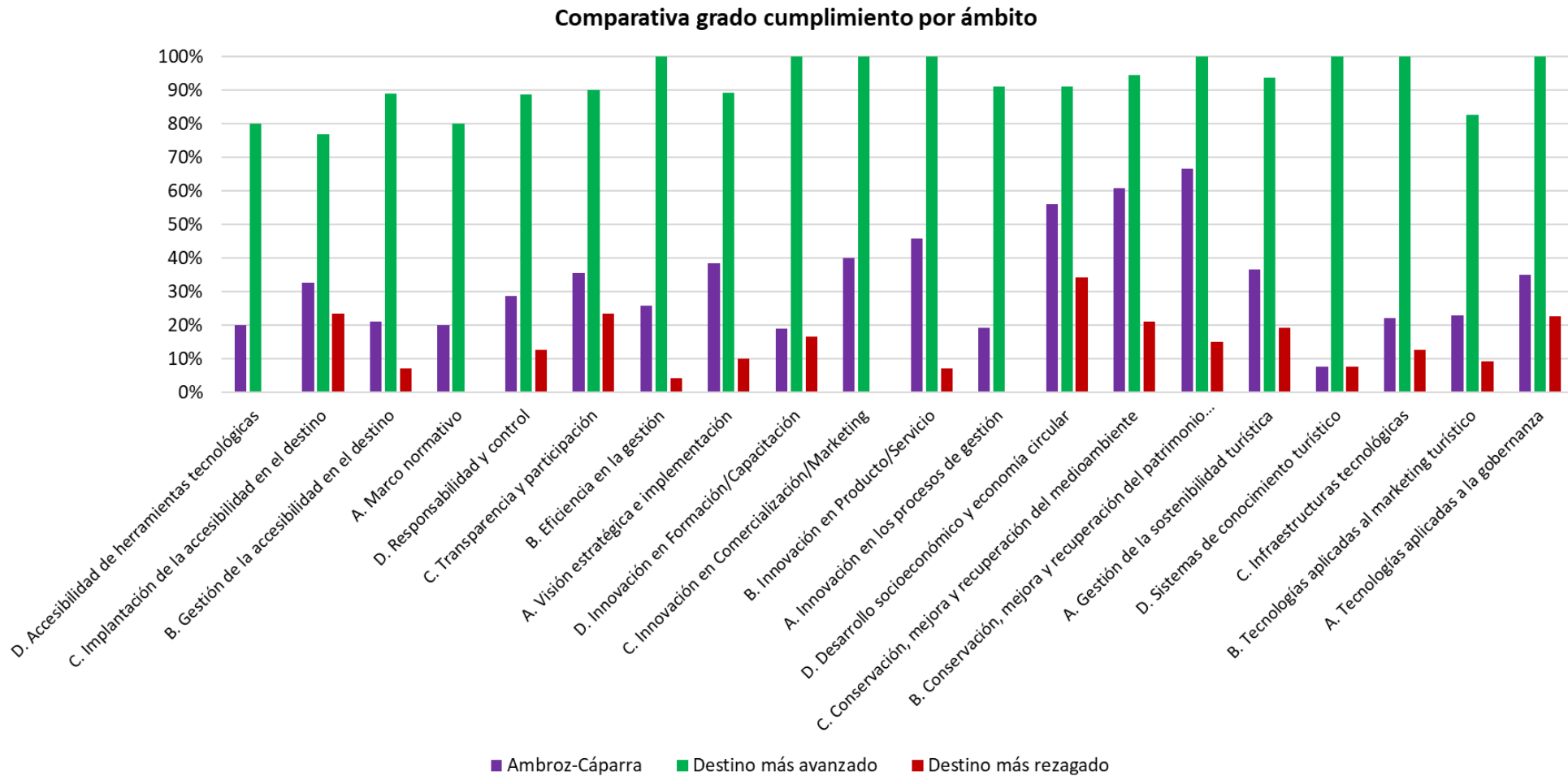
Comparación cumplimiento ámbitos SOSTENIBILIDAD



Comparación cumplimiento ámbitos ACCESIBILIDAD



1 **Comparativa de cumplimiento de Ambroz-Cáparra frente a la media, el destino más avanzado y el menos avanzado por ámbitos**





## 4. Resumen gráfico de resultados por ejes y ámbitos

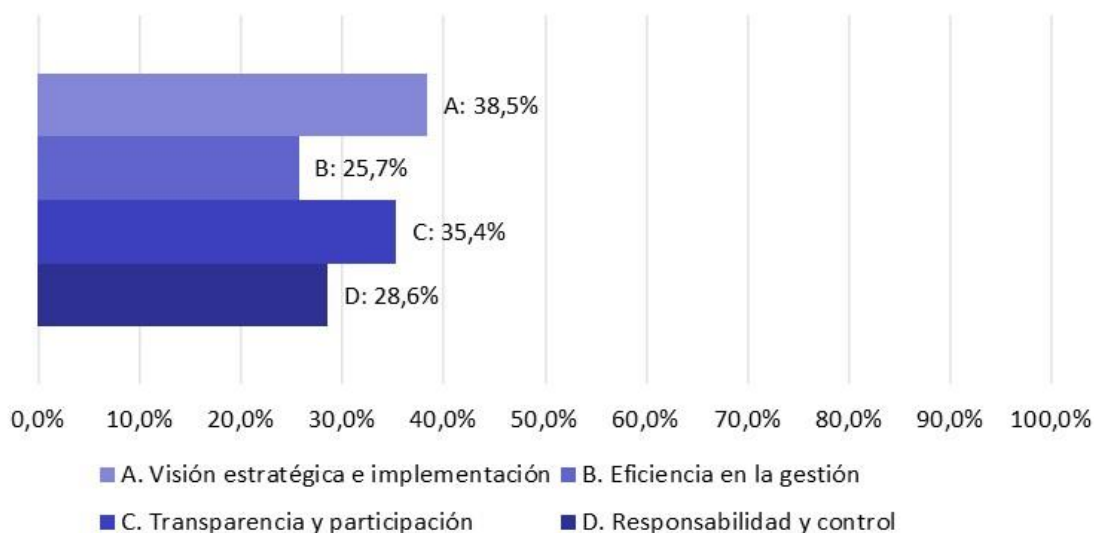
### GOBERNANZA

**Eje de Gobernanza:** cumple en un **33,5%**.

El eje de Gobernanza se analiza en base a 4 ámbitos de actuación que abarcan los mecanismos para la planificación y su implantación, desde una óptica participativa y con las máximas garantías de transparencia y control.



#### Ámbitos de evaluación de Gobernanza



Fuente: elaboración propia por SEGITTUR

En el desglose del eje por ámbitos de evaluación, el destino presenta un cumplimiento mayor en los ámbitos **A. Visión estratégica e implementación** (38,5%) y **C. Transparencia y participación** (35,4%). En el ámbito **D. Responsabilidad y control** un cumplimiento del 28,6%, finalmente el **B. Eficiencia en la gestión** (25,7%).

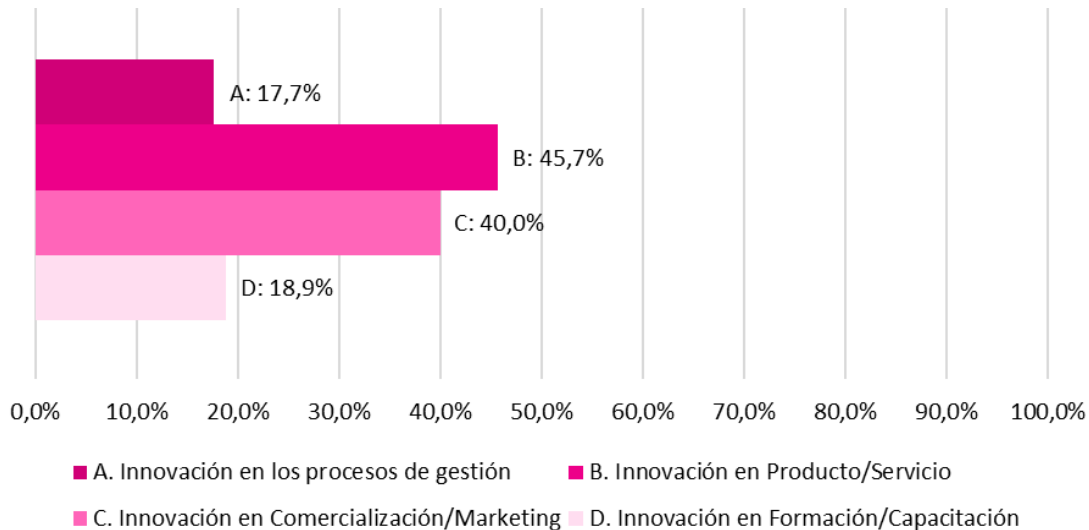
## INNOVACIÓN

**Eje de Innovación:** cumple en un **28,0%**.

En este eje se evalúa el desempeño innovador del destino en términos de procesos de gestión interna, producto y servicios turísticos, comercialización y marketing y, por último, la Innovación aplicada a la capacitación. El objetivo es integrar el concepto Innovación en todos los procesos para contribuir a un desarrollo más sostenible y participativo en el territorio en el que se produce la actividad turística.



### Ámbitos de evaluación del eje de Innovación



Fuente: elaboración propia por SEGITTUR

En el **desglose del eje por ámbitos de evaluación**, el cumplimiento más elevado corresponde a los requisitos relacionados con la **Innovación en producto y servicio** (45,7%) y con la **Innovación en comercialización y marketing** (40,0%). A continuación, se sitúa la **Innovación en formación /capacitación**, con un grado de

cumplimiento del 18,9%. Por último, el destino presenta mayor margen de mejora en el **ámbito A. Innovación en los procesos de gestión (17,7%)**.

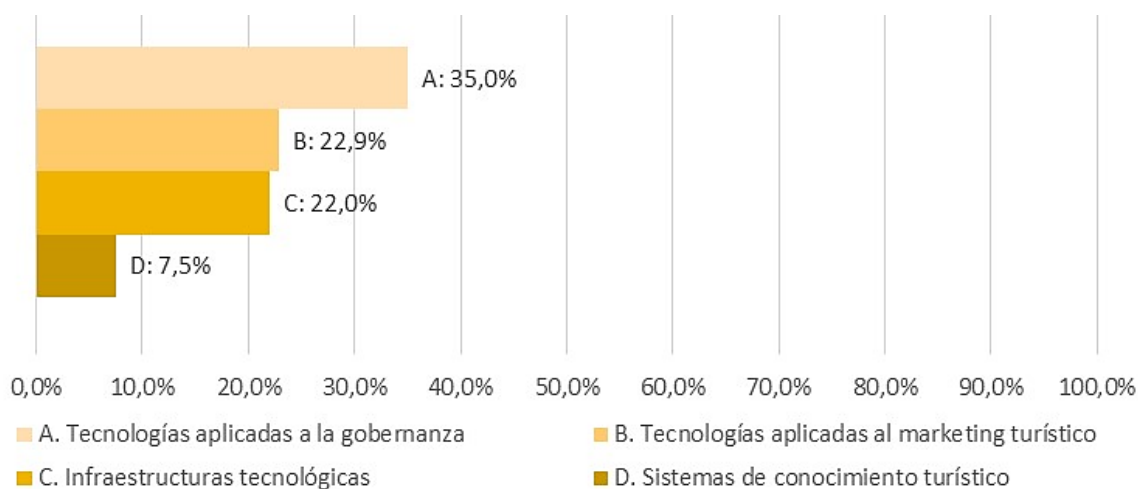
## TECNOLOGÍA

**Eje de Tecnología:** cumple en un **22,0%**.

Se analiza el estado actual de las Tecnologías de la información aplicadas en el destino evaluando tanto la implantación actual como en un futuro cercano de nuevos proyectos innovadores tecnológicamente avanzados. Todo ello se hace desde diferentes perspectivas coincidentes con los ámbitos en los que se agrupan los requisitos: Tecnologías aplicadas a la Gobernanza, Tecnologías aplicadas al marketing turístico, infraestructuras tecnológicas y el sistema de conocimiento turístico implantado.



**Ámbitos de evaluación de Tecnología**



Fuente: Elaboración propia por SEGITTUR

En el desglose del eje por **ámbitos de evaluación**, destaca el cumplimiento de requisitos del ámbito de **Tecnologías aplicadas a la Gobernanza** desplegadas en el destino con un 35%. A continuación, el ámbito de **Tecnologías aplicadas al marketing turístico**, (22,9 % de grado de cumplimiento), seguido del ámbito **Infraestructuras tecnológicas** (22%) y con mayor margen de mejora en el ámbito de **Tecnología aplicada al conocimiento turístico** (7,5%).

## SOSTENIBILIDAD

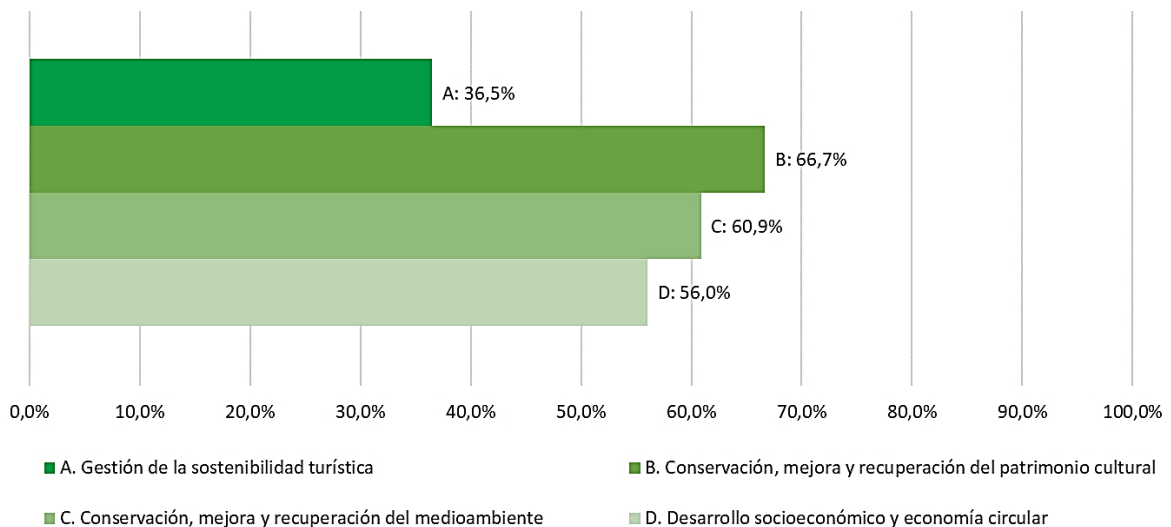
**Eje de sostenibilidad:** cumple en un **50,1%**.

La Sostenibilidad turística hay que considerarla como una herramienta transversal para la continuidad de la actividad a futuro, con todos los estándares de calidad y bienestar tanto para el turista como para el residente. La Sostenibilidad dentro del modelo de Destino Turístico Inteligente deber ser capaz de contribuir a asegurar la existencia de actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes unos beneficios socioeconómicos bien distribuidos (oportunidades de empleo estable, obtención de ingresos y servicios sociales para los residentes, reducción de la pobreza...).



En el desglose del eje por ámbitos de evaluación, destaca el **B. Conservación y mejora del patrimonio cultural** (66,7% de grado de cumplimiento), seguido del **C. Conservación y mejora ambiental** (60,9%) y del **D. Desarrollo en Sostenibilidad socioeconómica del destino** (56,0% de grado de cumplimiento), y finalmente, con mayor margen de mejora, el ámbito **A. Gestión de la Sostenibilidad turística y disponibilidad de instrumentos de turismo sostenible** (36,5%).

**Ámbitos de evaluación de Sostenibilidad**



Fuente: Elaboración propia por SEGITTUR

## ACCESIBILIDAD

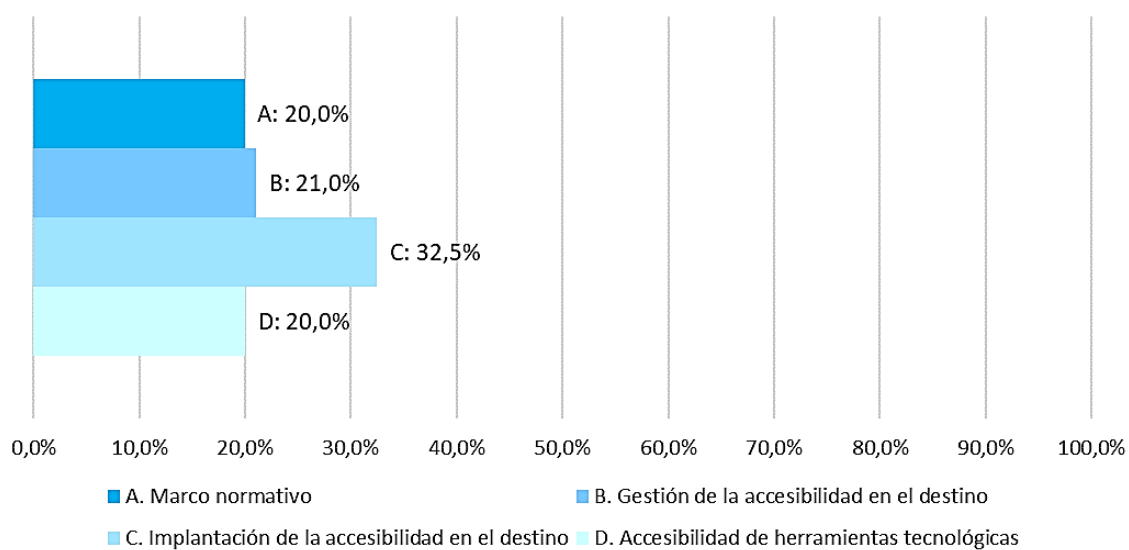
**Eje de Accesibilidad:** cumple en un **25,0%**.

La Accesibilidad universal de un DTI pasa por desarrollar un turismo que permita el acceso, uso y disfrute a todas las personas, sin exclusiones, garantizando el derecho a la igualdad de oportunidades a disfrutar de los entornos, bienes, servicios, productos, Tecnologías, etc. La aplicación de la Accesibilidad universal presupone la aplicación de la estrategia de “diseño universal o diseño para todas las personas”, y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse. Por otro lado, además de dar respuesta a un derecho fundamental de las personas, la Accesibilidad universal constituye un elemento básico en la percepción de la calidad de la oferta de un destino, representa una oportunidad de negocio para todo el sector, favorece la desestacionalización y mejora la imagen del destino, al posicionarse como socialmente responsable.



Respecto a los cuatro ámbitos de evaluación del eje, en el ámbito A. **Marco normativo** el grado de cumplimiento es del 20,0%, en el B. **Gestión de la Accesibilidad en el destino** el grado de cumplimiento es del 21,0%, en el C. **Implantación de la Accesibilidad en el destino** el cumplimiento es del 32,5% y por último en el D. **Accesibilidad de herramientas tecnológicas** es del 20,0%.

### Ámbitos de evaluación de Accesibilidad



Fuente: elaboración propia por SEGITTUR

## 5. Principales líneas estratégicas

A la vista de los resultados obtenidos en la evaluación, el destino deberá trabajar sobre todo en las siguientes líneas estratégicas.



Fuente: elaboración propia por SEGITTUR



## 6. Conclusiones diagnóstico del destino

A continuación, se resumen las principales conclusiones del diagnóstico realizado por ejes. El objetivo es dar una visión general de la posición del destino en cada uno de estos ámbitos para, a partir de ahí, priorizar las acciones necesarias para la conversión en Destino Turístico Inteligente.

El grado de cumplimiento medio del total de requisitos viene determinado por el resultado obtenido por cada uno de los ejes de actuación.

Se comprueba que el grado de cumplimiento medio del total de requisitos por parte de **Ambroz-Cáparra** es del **31,7%**. Es decir, el destino Ambroz-Cáparra en el proceso de conversión a DTI ya comienza con una parte del camino recorrido, por lo que no se inicia de cero esta etapa de transformación, ya hay una parte de la hoja de ruta realizada.

El eje con un grado mayor de cumplimiento es **Sostenibilidad** con un **50,1%**, después se sitúan los ejes de **Gobernanza** con un **33,5%**, **Innovación** con un **28,0%**, **Accesibilidad** con un **25,0%** y finalmente **Tecnología** con un **22,0%**.

### 6.1. Conclusiones del eje de Gobernanza

Ambroz-Cáparra se marca un importante reto al entrar a formar parte del proyecto Destinos Turísticos Inteligentes en su apuesta por impulsar la actividad turística en el norte de Extremadura, como actividad económica generadora de riqueza y empleo con importantes efectos tractors sobre otros sectores de la economía que contribuye positivamente al desarrollo económico de los entes locales y comarcales. El modelo DTI se apoya en una metodología sólida, consensuada, consolidada y que cuenta con un amplio reconocimiento nacional e internacional.

La **Gobernanza** constituye el **eje central** sobre el que pivotan los demás ejes estratégicos del modelo DTI en su camino hacia el desarrollo turístico inteligente, sostenible y accesible de los destinos, con la **Innovación** y la **tecnología** como palancas para el logro de su fin último, la mejora de la calidad de vida del residente y de las experiencias de los turistas. Los destinos necesitan de una buena **Gobernanza** para funcionar y para evolucionar, lo que les proporciona instrumentos organizativos, programáticos, normativos y financieros, eficiencia en la gestión, comunicación y coordinación y responsabilidad y control para la adecuada gestión turística y prestación de los servicios.

Ambroz-Cáparra debe aprovechar las herramientas que le ofrece este modelo de gestión a través del eje de **Gobernanza** para consolidar su modelo turístico y afianzar el desarrollo turístico del destino.

**Ambroz-Cáparra** cumple en un **33,5%** con los requisitos del eje de **Gobernanza**, lo que refleja el trabajo realizado hasta ahora en el destino para el desarrollo y gestión de la actividad turística, por avanzar a su conversión a DTI.

Ambroz-Cáparra cuenta con proyectos planificados, implantados o evaluados para el 48% de los requisitos del eje. Para el 40% de los requisitos existen actuaciones solamente definidas y para el 12% sin definir.

En el desglose del eje por ámbitos de evaluación, el destino presenta un cumplimiento mayor en los ámbitos **A. Visión estratégica e implementación** (38,5%) y **C. Transparencia y participación** (35,4%). En el ámbito **D. Responsabilidad y control** el cumplimiento es del 28,6%, finalmente se sitúa el **B. Eficiencia en la gestión** (25,7%).



Fuente: elaboración propia por SEGITTUR

En lo que se refiere a la **visión estratégica e implementación**, en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística (PST) Ambroz-Cáparra se está trabajando en la creación del **Ente Gestor turístico** del destino. La previsión es que el Ente Gestor esté constituido a mediados de 2022. Se considera clave el impulso de un Ente Gestor con competencias suficientes en el destino para la adecuada transformación de Ambroz-Cáparra en DTI.

Se aconseja avanzar según el cronograma en la constitución del Ente Gestor del destino turístico Ambroz-Cáparra. Para la adecuada transformación del destino en DTI, el **Ente Gestor turístico** debe estar provisto de todas las competencias requeridas para la gestión turística, que exceden de las puramente promocionales, debiendo poseer capacidad de gestión y liderazgo en materias de influencia en el turismo y viceversa, acompañado de los adecuados medios técnicos, humanos y presupuestarios.

Se recomienda disponer de un **Plan estratégico de turismo propio de Ambroz-Cáparra** articulado en torno a los ejes y requisitos del DTI. El Plan estratégico de

turismo de Ambroz-Cáparra debe estar en consonancia con el **Plan Turístico de Extremadura 2021-2025** y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la **Agenda 2030**. Este plan se debe concretar en un plan de acción que servirá de hoja de ruta en materia de gestión turística y que englobará todas las acciones de promoción, marketing y comunicación llevadas a cabo, que se desarrollarán en mayor detalle en los correspondientes planes de marketing y comunicación.

Se aconseja el diseño de un **Plan de Marketing Turístico sostenible** para el destino **Ambroz-Cáparra**, actualmente cada comarca cuenta con el suyo, pero no a nivel destino.

El destino debe trabajar en **una marca turística**, que represente la identidad, carácter y atributos de Ambroz-Cáparra en el mercado, creando identidad territorial y de destino y unificando la imagen con la que se va a promocionar hacia el exterior.

En el ámbito de la **eficiencia en la gestión**, el destino, sobre la base de su gestión interna, debe conformar una Unidad/Comité de gestión DTI que favorezca la gestión transversal requerida para la implementación del modelo.

Además, se deben adecuar las capacitaciones del personal a las nuevas exigencias del desarrollo del destino turístico.

En relación a la **gestión transparente, abierta y participativa**, el destino debe establecer los canales necesarios para que haya una adecuada comunicación e interacción de todos los agentes que conforman el ecosistema turístico de Ambroz-Cáparra, si bien se debe trabajar en la creación de estructuras especialmente en la colaboración público-privada.

La colaboración público-privada es un elemento esencial en el desarrollo sostenible de un DTI y garantiza el éxito en el desarrollo turístico del destino Ambroz-Cáparra y la consolidación de la oferta turística.

Se recomienda la creación de un Consejo Intercomarcal de Turismo como órgano participativo que integra a los agentes relevantes del sector: administración turística con todos los niveles de gestión, empresas turísticas, sector académico, ciudadanía, etc. y que servirá para el logro de los objetivos perseguidos.

En cuanto a la **gestión responsable y controlada**, el destino Ambroz-Cáparra debe establecer un sistema de monitorización y seguimiento de la estrategia turística, de la calidad turística, a través de la implementación de sistemas de gestión de la calidad, así como apoyarse en mayor medida en el conocimiento acerca de los flujos turísticos recibidos. Todo ello reforzará la gestión turística del destino, la competitividad y la toma de decisiones.

## 6.2. Conclusiones del eje de Innovación

El destino presenta un grado de cumplimiento de los requisitos analizados en **el eje de Innovación** de un **28,0%**, logrando un mayor cumplimiento en materia de **Innovación en producto y servicio**. Este ámbito alcanza un grado de cumplimiento del **45,7%**, favorecido por la fuerte apuesta del destino por el turismo, dada la riqueza y diversidad de recursos que presenta, y el trabajo que está realizando con el impulso del PST Ambroz-Cáparra, que marca distintas acciones para trabajar la creación de productos y experiencias turísticas y mejorar los ya existentes.

Otros requisitos de este ámbito, como la Innovación social o el fomento de nuevos modos de transporte tienen un menor grado de desarrollo.

A continuación, se sitúa el ámbito de la **Innovación en comercialización y marketing**, el grado de cumplimiento del destino es del **40,0%**. Si bien queda todavía camino por recorrer unido también al desarrollo tecnológico del destino, se han marcado diversas líneas de trabajo en el PSC Ambroz-Cáparra que van a suponer la base para el impulso innovador en marketing y comunicación, dentro de las que destaca la estrategia de comunicación y la nueva web de destino Ambroz-Cáparra, que abrirá un nuevo escaparate de promoción. Las acciones sugeridas apuntan a la necesidad de innovar en los procesos de promoción y comercialización de la oferta, para lo que se proponen distintas herramientas y programas que permitan una gestión innovadora de las relaciones con el turista y la optimización de los procesos de compra.

Con respecto al ámbito de la **Innovación en formación y capacitación** que obtiene un grado de cumplimiento de los requisitos de la metodología DTI del **18,9%**. Esta puntuación se ha logrado gracias al trabajo que hace la Diputación y los Grupos de Acción Local CEDER Cáparra y DIVA en torno a la formación en Innovación, la Innovación colaborativa y el fomento del emprendimiento en el destino. Se debe seguir trabajando en la formación en Innovación, a nivel interno y al sector privado, estructurar la colaboración público-privada e incorporar el vertical de turismo en los procesos de emprendimiento.

En lo que respecta a la **Innovación en los procesos de gestión** logra el resultado más bajo, con un **17,7%** de los requisitos superado. Se debe priorizar la creación de una Unidad de Innovación capaz de coordinar los distintos procesos y de redactar un plan operativo de la Innovación para el destino. Para todo ello, resultará crucial la dotación tanto financiera como en recursos humanos destinada a actividades de Innovación en Ambroz-Cáparra.



Fuente: elaboración propia por SEGITTUR

### 6.3. Conclusiones del eje de Tecnología

El grado de cumplimiento de los requisitos analizados en el eje de **Tecnología** en Ambroz-Cáparra es del **22,0%**. El destino tiene margen de mejora que se plasma en el plan de acción propuesto, siendo lo más urgente dar un impulso a las tecnologías aplicadas al marketing turístico y la organización de los distintos actores que tienen relevancia en el destino para el impulso a los distintos desarrollos tecnológicos. Tanto el [Plan director de Provincia Digital de Cáceres](#) como el [Plan de Sostenibilidad turística](#) plantean líneas de trabajo que serán fundamentales y de enorme impacto para un mayor cumplimiento de los requisitos del eje, una vez se hayan ejecutado.

En lo relativo al ámbito **de las tecnologías aplicadas a la Gobernanza**, con un grado de cumplimiento de requisitos del 35,0%, la coordinación con la Diputación de Cáceres será fundamental para que la información relevante para el turista y residente sea la adecuada, fácil de obtener y que los procesos de actualización de la misma sean sencillos. Las Mancomunidades, como brazos ejecutores y principales responsables, deberán desarrollar iniciativas tecnológicas y fomentar el uso de las nuevas tecnologías. Será interesante contar con una mesa de trabajo que aglutine todas las decisiones estratégicas que se tomen en materia tecnológica en el destino, para que se realice un análisis de todas ellas, se actualicen y mantengan los distintos desarrollos y, en definitiva, para que exista coordinación.

En el ámbito de las **Tecnologías aplicadas al marketing turístico** con un grado de cumplimiento de requisitos del 22,9%, se cuenta con diferentes herramientas de calidad, entre las que destacan varios portales de turismo, una aplicación móvil adecuada y una comunicación por redes sociales. La puntuación en este ámbito se ve penalizada por el escaso desarrollo de planificación en marketing digital, un uso de la señalética Smart muy incipiente, la ausencia de información sobre las campañas online que se realizan y el margen de mejora en el aspecto tecnológico que presenta el material promocional.

Ahora el trabajo estará en ir introduciendo mejoras, potenciando y dando a conocer al turista las posibilidades tecnológicas que tiene el destino. La falta de personal será el principal hándicap a superar en este ámbito.

El ámbito de las **Infraestructuras tecnológicas** tiene un grado de cumplimiento del 22,0%. Debe mejorarse la capacidad de introducir avances tecnológicos que se apoyen en la sensorización para mejorar la eficiencia de los recursos públicos. Un Destino Turístico Inteligente requiere como una cuestión absolutamente básica disponer de una infraestructura de telecomunicaciones fiable y robusta que permita un acceso a Internet con una mínima calidad, tanto para conexiones por cable como en movilidad. Esta infraestructura de conectividad es imprescindible para poder plantear otros servicios de valor añadido relacionados con un destino inteligente y sus aplicaciones turísticas. El Plan director de Provincia Digital ha sido y será en los próximos años la hoja de ruta básica a seguir en este sentido.

Por último, en el ámbito de **los Sistemas de conocimiento turístico**, el destino obtiene un grado de cumplimiento del 7,5%. Tiene ya un camino recorrido ya que, a través de la Diputación de Cáceres y de la mano de los dos documentos estratégicos que más afectan al destino en la actualidad, el Plan de Sostenibilidad Turística y el Plan director Digital, se está trabajando para desarrollar un Sistema de Inteligencia Turística. Además, la Junta de Extremadura pone a disposición de los organismos y municipios datos de carácter turístico a través del Observatorio de Turismo. Sin embargo, el destino Ambroz-Cáparra está poco informado e implicado en este proyecto y se debe trabajar en la integración y conocimiento del proyecto de manera activa.



Fuente: Elaboración propia por SEGITTUR

## 6.4. Conclusiones del eje de Sostenibilidad

Un Destino Turístico Inteligente (DTI) y por tanto sostenible debe asegurar la existencia de unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes unos beneficios socioeconómicos, respetando siempre la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades. La Sostenibilidad turística de Campo de Gibraltar es fundamental para la adaptación del destino al cambio de modelo turístico y al nuevo paradigma socioeconómico mundial.

En este sentido la Sostenibilidad turística hay que considerarla como una herramienta transversal para la continuidad de la actividad turística a futuro, con todos los estándares de calidad y bienestar tanto para el visitante como para el residente.

**El grado de cumplimiento** de los requisitos analizados en el eje de **Sostenibilidad** en el destino **Ambroz-Cáparra** se sitúa en el **50,1%**.

Al analizar en el destino los cuatro ámbitos del eje de Sostenibilidad, se ha comprobado el esfuerzo en mejorar el entorno físico y conservar y recuperar el patrimonio cultural, arquitectónico y artístico, y el fomento tanto de la Sostenibilidad medioambiental, como económica y social, sin embargo, siempre existe margen de mejora.

Respecto a los cuatro ámbitos de evaluación, destaca el **B. Conservación y mejora del patrimonio cultural** (66,7% de grado de cumplimiento), seguido del **C. Conservación y mejora ambiental** (60,9%) y del **D. Desarrollo en Sostenibilidad socioeconómica del destino** (56,0% de grado de cumplimiento), y finalmente, con mayor margen de mejora, el ámbito **A. Gestión de la Sostenibilidad turística y disponibilidad de instrumentos de turismo sostenible** (36,5%).



Fuente: Elaboración propia por SEGITTUR.

En relación al ámbito A. **Gestión política sostenible y responsable**, se debe indicar que en el destino existe una excelente proactividad y convicción respecto a su conversión en Destino Turístico Inteligente (DTI) tanto por parte de las dos Mancomunidades que lo integran como por parte de la [Diputación de Cáceres, y su Área de Desarrollo Sostenible y Turismo](#), y de la [Dirección General de Turismo](#) (DGTUR) de la Junta de Extremadura.

Se necesita disponer de un sistema integral de planificación y seguimiento de los objetivos y acciones.

El destino cuenta con un **Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)**, que está en fase de desarrollo, aprobado en 2020.

Se detecta que se debe avanzar en la gestión turística sostenible y responsable, tanto pública como privada, en la supervisión/monitorización del turismo responsable, en dotarse de instrumentos de medición del impacto ambiental y capacidad de carga del turismo, para así poder tomar decisiones respecto a la redistribución de flujos turísticos y una mejor gestión de la estacionalidad; por ello se hace necesario disponer de un inventario integral de recursos turísticos del destino Ambroz-Cáparra y un plan estratégico y un plan de marketing turístico del destino con enfoque sostenible, impulsando además desde el sector público la Sostenibilidad en el sector turístico privado de Ambroz-Cáparra.

En relación al ámbito B. **Conservación y mejora del patrimonio cultural**: en el destino se ha comprobado el compromiso público y privado en apostar por la Cultura como activo fundamental. Se constata que en general se cumple con la protección del patrimonio cultural, artístico, arquitectónico, arqueológico y con la preservación de sus tradiciones. Sin embargo, se detecta margen de mejora en el impulso al mantenimiento y rehabilitación de bienes inmuebles y patrimonio histórico para uso turístico o cultural, en disponer de una Estrategia cultural a nivel destino Ambroz-Cáparra, en apoyo a la artesanía local, aconsejándose contar con un plan de protección integral del patrimonio cultural de Ambroz-Cáparra y promover la relación del binomio Cultura-Turismo para seguir creando sinergias. Además, se debe finalizar la actualización de la legislación urbanística a nivel local para una mejor protección del patrimonio arquitectónico.

No existe de momento una **agenda cultural** coordinada y única del destino, porque actualmente no existe un proyecto cultural conjunto ni una Agenda Cultural única que sirva para unificar la información cultural diaria del destino englobando la información procedente de los municipios y las dos comarcas.

**En el ámbito C. de conservación medioambiental**, se comprueba el rol clave de los Grupos de Acción Local y de las Mancomunidades en aras a fomentar la eficiencia energética y la economía circular y la Sostenibilidad medioambiental en su conjunto a través de proyectos financiados con fondos LEADER.



Se sigue la normativa de protección de espacios naturales y la [Estrategia de Economía Verde y Circular 2030 para Extremadura](#), y las Estrategias de Desarrollo Local Participativo de las comarcas y, estas herramientas son de utilidad pues contemplan la protección y mejora del entorno natural del destino.

Existe problemática en la movilidad interurbana sostenible de las comarcas que integran el destino, también hay margen de mejora en gestión del ciclo del agua y en la gestión de residuos.

Y finalmente en el ámbito D. **Sostenibilidad socioeconómica**: una de las dos comarcas del destino “El Valle de Ambroz” está integrada en el [SICTED](#) (Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos). El SICTED promueve un nivel de calidad homogéneo en el destino y redundante en la competitividad y sostenibilidad.

Se detecta **margen de mejora respecto a la calidad turística** se aconseja que se impulse una mayor adhesión al SICTED por parte del sector privado.

Debido a la crisis sanitaria del COVID-19 el destino, al igual que el resto del mundo, se ha visto afectada en su economía al reducirse la actividad económica por las restricciones de movilidad y por el parón productivo en muchos sectores, esto exige un mayor esfuerzo en servicios sociales, y en promoción económica y empleo, con un plan de choque de reactivación, alineado con los ODS.

Destacable que sus empresas turísticas son locales y con carácter de negocio familiar. Se detecta margen de mejora en **formación** en relación a Sostenibilidad.

Respecto al **conocimiento turístico** y la **monitorización del turismo** en el destino Ambroz-Cáparra la información obtenida por el Observatorio de Turismo de Extremadura es útil, pero se podría avanzar en disponer un mejor y mayor conocimiento en Sostenibilidad turística que permita la toma de decisiones y una mejor redistribución de beneficios y cargas producidos por el turismo.

## 6.5. Conclusiones del eje de Accesibilidad

En Ambroz-Cáparra, tras la evaluación realizada a través del análisis de la documentación recibida y de la visita técnica al destino en febrero 2022, se ha constatado que existe amplio margen de mejora en Accesibilidad. El **grado de cumplimiento** de los requisitos analizados en el eje de **Accesibilidad en Ambroz-Cáparra** como DTI se establece en un **25,0%**.

El ámbito que presenta un mayor grado de cumplimiento es el **C. Implantación de la Accesibilidad en destino**, con un **32,5%**. Los otros tres ámbitos presentan un nivel de cumplimiento similar, con valores en el ámbito **B. Gestión de la Accesibilidad en Destino**, de un **21,0%**, y en el ámbito **A. Marco Normativo y D. Accesibilidad de herramientas tecnológicas** ambos con un **20,0%**

Sobre el **marco normativo de Accesibilidad**: a pesar de existir una normativa y unas actividades de inspección, se observa que aún no existe un cumplimiento generalizado de los criterios mínimos de Accesibilidad, ni hay una difusión activa de la normativa a aplicar, ni se fomenta la formación sobre normativa de Accesibilidad a los técnicos.

Respecto a la **gestión de la Accesibilidad en el destino**: la principal carencia detectada es la falta de puesta a disposición de medios humanos, económicos y técnicos, dedicados a la gestión de la Accesibilidad y de instrumentos de planificación de la Accesibilidad, especialmente en el ámbito turístico.

Sobre la **implantación de la Accesibilidad en el destino**: al ser un destino con un territorio extenso y rural, se reconocen en muchos casos – y especialmente en los núcleos urbanos más poblados y turísticos – los esfuerzos realizados en la adaptación de recursos turísticos y en general en la implantación de la Accesibilidad, si bien existe margen de mejora tanto en los espacios públicos, como en los recursos públicos y privados, en el transporte y en la información, acentuándose más las carencias en la Accesibilidad sensorial y cognitiva.

En referencia a la **Accesibilidad de herramientas tecnológicas**: está pendiente el disponer de información online a través de una web turística del destino que incorpore consideraciones de Accesibilidad. También hay gran margen de mejora en la puesta en marcha de proyectos tecnología enfocados hacia la mejora de la Accesibilidad en la experiencia turística.



Fuente: Elaboración propia por SEGITTUR.

## 7. Listado de recomendaciones del plan de acción/ líneas estratégicas

Con el objetivo de alinear el destino con los requerimientos de la metodología DTI, se proponen las siguientes recomendaciones por eje. El objetivo es que constituyan el plan de acción a ejecutar en los próximos años para conseguir la distinción Destino Turístico Inteligente.

Estas recomendaciones/líneas estratégicas que constituyen el plan de acción, aquí se reflejan resumidas, al haberse recogido en el informe de forma amplia, y además se entrega en formato MS Excel, para poder realizar su seguimiento.

<b>RECOMENDACIONES PLAN DE ACCIÓN - GOBERNANZA</b>	
REC.GOB.A1	Impulso al Ente Gestor turístico adaptado al DTI
REC.GOB.A2	Plan estratégico de turismo basado en el modelo DTI
REC.GOB.A3	Dotación presupuestaria suficiente para gestión turística del destino
REC.GOB.A4	Fomento de la participación ciudadana en la estrategia turística
REC.GOB.A5	Diseño y ejecución de un Plan de marketing turístico sostenible en Ambroz-Cáparra
REC.GOB.A6	Diseño y estructuración del catálogo de productos turísticos en Ambroz-Cáparra
REC.GOB.A7	Gestión de la Marca turística Ambroz-Cáparra
REC.GOB.B1	Creación del comité/Unidad/responsable DTI
REC.GOB.B2	Sistema de gestión del Destino Turístico Inteligente
REC.GOB.B3	Planes de formación adaptados a las necesidades del DTI
REC.GOB.C1	Creación de una comisión inter departamental en Ambroz-Cáparra
REC.GOB.C2	Creación de un Consejo Intercomarcal de Turismo
REC.GOB.C3	Fomento de la colaboración público-privada en turismo

<b>RECOMENDACIONES PLAN DE ACCIÓN - GOBERNANZA</b>	
REC.GOB.C4	Impulso de la participación ciudadana en la estrategia turística
REC.GOB.C5	Desarrollo de programas de sensibilización turística
REC.GOB.C6	Mejora de los servicios de atención al visitante
REC.GOB.C7	Plan de comunicación del destino Ambroz-Cáparra
REC.GOB.C8	Disposición de un Canal de transparencia en el destino
REC.GOB.C9	Mejora de la señalización turística del destino
REC.GOB.C10	Mejora del material promocional de Ambroz-Cáparra
REC.GOB.D1	Monitorización y seguimiento de la estrategia turística
REC.GOB.D2	Implantación de un sistema de gestión de riesgos
REC.GOB.D3	Promoción y monitorización de la calidad turística en Ambroz-Cáparra
REC.GOB.D4	Implantación de un sistema de gestión de clientes (CRM) en turismo
REC.GOB.D5	Medición de la actividad turística del destino

<b>RECOMENDACIONES PLAN DE ACCIÓN - INNOVACIÓN</b>	
REC.INN.A1	Creación de una Mesa/Unidad de gestión de la Innovación
REC.INN.A2	Estrategia de Innovación alineada con la metodología DTI
REC.INN.A3	Incorporación de herramientas para la Innovación en turismo
REC.INN.A4	Programa de fomento de la Innovación en Ambroz- Cáparra
REC.INN.A5	Adaptación de la estrategia y normativa comarcales a criterios de I+D+i

<b>RECOMENDACIONES PLAN DE ACCIÓN - INNOVACIÓN</b>	
<b>REC.INN.B1</b>	Impulso a productos ya desarrollados y mejora continua
<b>REC.INN.B2</b>	Detección de espacios infravalorados y desarrollo de nuevos productos turísticos
<b>REC.INN.B3</b>	Desarrollo de nuevos nichos de mercado
<b>REC.INN.B4</b>	Fomento de la Innovación social en turismo
<b>REC.INN.B5</b>	Análisis de nuevas formas de movilidad
<b>REC.INN.C1</b>	Impulso de la Innovación en marketing y comercialización
<b>REC.INN.D1</b>	Refuerzo de la formación en Innovación de los empleados públicos
<b>REC.INN.D2</b>	Fomento de la Innovación colaborativa en turismo
<b>REC.INN.D3</b>	Identificación de mecanismos innovadores de participación de los turistas en el destino
<b>REC.INN.D4</b>	Fomento del emprendimiento innovador en turismo
<b>REC.INN.D5</b>	Especialización en programas internacionales de apoyo a la I+D+i en turismo

<b>RECOMENDACIONES PLAN DE ACCIÓN - TECNOLOGÍA</b>	
<b>REC.TEC.A1</b>	Creación de una Unidad de gestión tecnológica del proyecto DTI o mesa de trabajo
<b>REC.TEC.A2</b>	Implementación de iniciativas tecnológicas y de Gobernanza inteligente
<b>REC.TEC.A3</b>	Impulso y mejora de las herramientas tecnológicas de Gobierno abierto
<b>REC.TEC.B1</b>	Implantación de un plan de marketing online
<b>REC.TEC.B2</b>	Impulso a la creación de una página web de turismo del destino e implantación de un proceso de mejora continua de los portales de turismo existentes

<b>RECOMENDACIONES PLAN DE ACCIÓN - TECNOLOGÍA</b>	
<b>REC.TEC.B3</b>	Valoración de la implantación de una aplicación turística del destino
<b>REC.TEC.B4</b>	Impulso a la promoción en redes sociales
<b>REC.TEC.B5</b>	Impulso a la utilización de herramientas tecnológicas para la comercialización
<b>REC.TEC.B6</b>	Valoración del impacto de las campañas de promoción y eventos
<b>REC.TEC.B7</b>	Impulso a la promoción digital en destino
<b>REC.TEC.B8</b>	Impulso a la creación de oficinas de información turística digital planificadas
<b>REC.TEC.B9</b>	Desarrollo de material promocional en formato digital
<b>REC.TEC.B10</b>	Monitorización y geolocalización online de los principales puntos de interés turístico
<b>REC.TEC.C1</b>	Mejora de la conectividad en el destino e instalación de áreas WI-FI en puntos de afluencia de turistas
<b>REC.TEC.C2</b>	Impulso a proyectos de sensórica para mejorar la eficiencia en la gestión de los servicios públicos
<b>REC.TEC.C3</b>	Mejora de las infraestructuras tecnológicas de soporte al destino
<b>REC.TEC.D1</b>	Impulso del Sistema de Inteligencia Turística
<b>REC.TEC.D2</b>	Publicación de datos e informes de interés para el sector turístico
<b>REC.TEC.D3</b>	Impulso a la utilización de herramientas de inteligencia turística

<b>RECOMENDACIONES PLAN DE ACCIÓN - SOSTENIBILIDAD</b>	
<b>REC.SOS.A1</b>	Impulso a la gestión turística sostenible y responsable
<b>REC.SOS.A2</b>	Creación de una Unidad de gestión de la Sostenibilidad turística
<b>REC.SOS.A3</b>	Supervisión/monitorización del Turismo responsable
<b>REC.SOS.A4</b>	Medición del impacto ambiental y capacidad de carga del turismo
<b>REC.SOS.A5</b>	Contribución del visitante a la Sostenibilidad del destino Ambroz-Cáparra

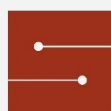
<b>RECOMENDACIONES PLAN DE ACCIÓN - SOSTENIBILIDAD</b>	
<b>REC.SOS.A6</b>	Gestión de la estacionalidad turística en Ambroz-Cáparra
<b>REC.SOS.A7</b>	Enfoque en turismo responsable en el plan de marketing turístico de Ambroz-Cáparra
<b>REC.SOS.A8</b>	Actualización de la normativa local sobre gestión sostenible
<b>REC.SOS.A9</b>	Inventario integral de recursos turísticos Ambroz-Cáparra
<b>REC.SOS.A10</b>	Gestión de visitantes al destino Ambroz-Cáparra
<b>REC.SOS.A11</b>	Fomento de la Sostenibilidad en el sector turístico privado de Ambroz-Cáparra
<b>REC.SOS.A12</b>	Concienciación en Sostenibilidad para visitantes y residentes, incluyendo un Código de Conducta del Viajero
<b>REC.SOS.A13</b>	Sensibilización sobre el turismo a la población local
<b>REC.SOS.B1</b>	Impulso de un plan de protección integral del patrimonio cultural de Ambroz-Cáparra
<b>REC.SOS.B2</b>	Mantenimiento y rehabilitación de bienes inmuebles y patrimonio histórico para uso turístico o cultural
<b>REC.SOS.B3</b>	Apoyo a la artesanía local en Ambroz-Cáparra
<b>REC.SOS.B4</b>	Desarrollo de una Estrategia cultural a nivel destino Ambroz-Cáparra
<b>REC.SOS.B5</b>	Fomento del binomio Cultura y turismo
<b>REC.SOS.C1</b>	Plan de protección integral del medio físico del destino
<b>REC.SOS.C2</b>	Mejora de la movilidad sostenible
<b>REC.SOS.C3</b>	Mejora de la gestión del ciclo del agua
<b>REC.SOS.C4</b>	Eficiencia energética, energías renovables y reducción de GEI
<b>REC.SOS.C5</b>	Mejora de la gestión de residuos e impulso a la Economía Circular
<b>REC.SOS.C6</b>	Fomento de la gestión ambiental en las empresas turísticas
<b>REC.SOS.C7</b>	Agenda 2030 y Ambroz-Cáparra

<b>RECOMENDACIONES PLAN DE ACCIÓN - SOSTENIBILIDAD</b>	
<b>REC.SOS.D1</b>	Fomento de la Calidad Turística en Ambroz-Cáparra como certificación en Sostenibilidad
<b>REC.SOS.D2</b>	Reactivación socioeconómica en Ambroz-Cáparra
<b>REC.SOS.D3</b>	Redistribución de beneficios y cargas producidos por el turismo
<b>REC.SOS.D4</b>	Formación en Sostenibilidad turística
<b>REC.SOS.D5</b>	Impulso del conocimiento en Sostenibilidad turística

<b>RECOMENDACIONES PLAN DE ACCIÓN - ACCESIBILIDAD</b>	
<b>REC.ACC.A1</b>	Impulso del cumplimiento de la normativa de Accesibilidad en Ambroz-Cáparra
<b>REC.ACC.B1</b>	Dotación de medios para la gestión de la Accesibilidad
<b>REC.ACC.B2</b>	Dotación de instrumentos para la planificación de la Accesibilidad
<b>REC.ACC.B3</b>	Mejora de la cadena de valor de la Accesibilidad Turística
<b>REC.ACC.B4</b>	Formación y sensibilización en Accesibilidad turística
<b>REC.ACC.B5</b>	Diagnóstico integral de Accesibilidad Turística
<b>REC.ACC.B6</b>	Mejora de la Accesibilidad en la información y comunicación al turista
<b>REC.ACC.C1</b>	Mejora de la Accesibilidad de los recursos turísticos y espacios públicos de conexión
<b>REC.ACC.C2</b>	Mejora de la Accesibilidad en las oficinas de turismo del destino
<b>REC.ACC.C3</b>	Inclusión de las necesidades de las personas con discapacidad en los planes de evacuación y emergencia
<b>REC.ACC.C4</b>	Incorporación de la Accesibilidad de forma sistemática en eventos culturales y deportivos
<b>REC.ACC.C5</b>	Mejora de la Accesibilidad en el transporte público de Ambroz-Cáparra



<b>RECOMENDACIONES PLAN DE ACCIÓN - ACCESIBILIDAD</b>	
<b>REC.ACC.C6</b>	Plan de mejora del aparcamiento para PMR
<b>REC.ACC.C7</b>	Mejora de la Accesibilidad de las piscinas naturales de Ambroz-Cáparra
<b>REC.ACC.D1</b>	Consideración de la Accesibilidad en la nueva web turística del destino Ambroz-Cáparra
<b>REC.ACC.D2</b>	Soluciones tecnológicas para facilitar la Accesibilidad de los turistas



**SEGITTUR**  
turismo e innovación